



UN **CAMBIO REAL** PARA UN **PROBLEMA GLOBAL**
 CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA **VIOLENCIA**
 CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL TRABAJO INFANTIL



DOCUMENTO MARCO

LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

1.- INTRODUCCION

El Estudio Mundial de Violencia contra los niños, niñas y adolescentes, realizado por el experto independiente Paulo Sergio Pinheiro y presentado ante la Asamblea General de Naciones Unidas (NNUU) en octubre de 2006, pone de manifiesto la urgente necesidad de actuar de manera inmediata y articulada. Millones de niños, niñas y adolescentes diariamente son víctimas de la violencia en los espacios menos esperados.

PROYECTO SOLIDARIO comparte lo señalado por Paulo Sergio Pinheiro en cuanto a que *“la violencia es prevenible y que jamás es justificable”* y en cuanto a que las repercusiones de esta violencia a corto, mediano y a largo plazo son graves y perjudiciales. La violencia puede causar lesiones físicas y psicológicas para toda la vida, incluso en algunos casos, a ocasionar la muerte. La Violencia tiene un alto costo para la sociedad, por ejemplo hace más de una década los costes financieros, en EEUU, ligados al maltrato y abandono de niños y niñas fueron de 12.400 millones de dólares.¹

El Estudio Mundial de Violencia, llama la atención a los Estados para que actúen de manera inmediata, eficaz y articulada. Es necesario que los diferentes actores públicos (estados, administración) y privados (organizaciones sociales entre otros), participen activamente para la eliminación de este problema que atenta contra los niños, niñas y adolescentes en el mundo.

En ese sentido PROYECTO SOLIDARIO, organización internacional que trabaja en la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, quiere contribuir a la eliminación de la Violencia contra los niños, niñas y adolescentes en el mundo, dando sus primeros aportes con la realización del **Congreso Internacional sobre Violencia contra los niños, niñas y adolescentes y el trabajo infantil: Un Cambio real para un problema global.**

¹ Consejo Asesor Internacional de ONGs para el Seguimiento del Estudio Mundial de Violencia, Petición por el nombramiento del/la Representante Especial.



UN **CAMBIO REAL** PARA UN **PROBLEMA GLOBAL**
 CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA **VIOLENCIA**
 CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL TRABAJO INFANTIL



DOCUMENTO MARCO

2.- LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. EL ESTUDIO DE NACIONES UNIDAS

En el 2001 y por recomendación del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, la Asamblea General de la Naciones Unidas solicitó al Secretario General la realización de un estudio detallado sobre la violencia que afecta a los niños, niñas y adolescentes en el mundo. En febrero del 2003 se designa a Paulo Sergio Pinheiro como Experto Independiente para la realización de tan importante tarea.

El Estudio Mundial sobre Violencia contra los niños, niñas y adolescentes fue presentado a la Asamblea General de Naciones Unidas y a la comunidad internacional haciendo un llamado urgente a que se realicen acciones inmediatas, eficaces y coordinadas para dar respuesta a este problema y plantea doce grandes recomendaciones y cinco entornos de preocupación donde se produce la violencia.

Por recomendación del Experto Independiente, Paulo Sergio Pinheiro, la Asamblea General de NNUU, solicitó al Secretario General que nombrara a un/a representante especial. En agosto del 2009 se nombra a Marta Santos Pais para que *“actúe como promotor mundial prominente de los derechos del niño para impulsar la prevención y eliminación de toda forma de violencia contra la niñez, alentar la cooperación internacional y regional y asegurar un seguimiento de las presentes recomendaciones.”*

2.1. Las doce recomendaciones generales del Estudio:²

Se recomienda que los Estados:

1. Fortalezcan los compromisos y medidas nacionales y locales, elaborando un marco multifacético sistemático para responder a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes que se integre en procesos de planificación nacional, con objetivos y calendarios realistas, coordinado por un organismo que tenga la capacidad para lograr la participación de múltiples sectores, en una estrategia de aplicación de amplia base, desarrollando sistemas de evaluación sistemática con recursos humanos y financieros adecuados.

2. Prohíban toda forma de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, garantizando que ninguna persona menor de 18 años pueda ser condenada a la pena de muerte o a cadena perpetua sin posibilidad de libertad. Prohíban toda forma de violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todos los entornos, incluidos los castigos corporales, las prácticas tradicionales dañinas, la

² Resumen tomado del Kit de Violencia de Defensa de Niñas y Niños – Internacional, DNI



UN CAMBIO REAL PARA UN PROBLEMA GLOBAL
 CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA **VIOLENCIA**
 CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL TRABAJO INFANTIL



DOCUMENTO MARCO

violencia sexual y la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes como requieren los tratados internacionales.

3. Den prioridad a la prevención, de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes abordando las causas subyacentes, como la falta de apego de los padres a los hijos, la desintegración de la familia, el uso indebido de alcohol o drogas y el acceso a armas de fuego. En línea con los objetivos del Milenio, se debería centrar la atención en las políticas económicas y sociales que aborden la pobreza, el género y otras formas de desigualdad.
4. Promuevan valores no violentos y concienciación a través de campañas de información y difusión que transformen las actitudes que aceptan o consideran normal la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, incluidos los papeles de género estereotipados y la discriminación.
5. Aumenten la capacidad de todos los que trabajan con y para los niños, niñas y adolescentes invirtiendo para proporcionar capacitación.
6. Proporcionen servicios de recuperación y reinserción social.
7. Garanticen la participación de los niños, niñas y adolescentes en todos los aspectos de la prevención, la respuesta y la vigilancia de la violencia contra ellos.
8. Creen sistemas de denuncia y servicios accesibles y adecuados para los niños, niñas y adolescentes.
9. Aseguren la rendición de cuentas y pongan fin a la impunidad de los que cometan actos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.
10. Aborden la dimensión de género de la violencia promoviendo y protegiendo a las mujeres y niñas de toda forma de discriminación.
11. Elaboren y apliquen sistemáticamente sistemas nacionales de recopilación de datos e investigación.
12. Fortalezcan los compromisos internacionales a través la ratificación y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos protocolos facultativos³ así como todos los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos pertinentes que incluyen disposiciones relativas a la protección de los niños, niñas y adolescentes.

³ Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de Niños en pornografía, 25 de mayo 2000 y Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del Niño relativo a la participación de Niños en los conflictos armados, 25 de mayo 2000 (<http://www2.ohchr.org>)



UN **CAMBIO REAL** PARA UN **PROBLEMA GLOBAL**
 CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA **VIOLENCIA**
 CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL TRABAJO INFANTIL



DOCUMENTO MARCO

2.2. Entornos en los cuales tiene lugar la violencia⁴:

El Estudio Mundial de Violencia, define cinco entornos de gran preocupación donde la violencia es ejercida contra de los niños, niñas y adolescentes.

- **Violencia en el Hogar y familia (violencia física, sexual y psicológica)**

Lejos de pensar que el hogar y la familia son espacios seguros para los niños, niñas y adolescentes, se ha evidenciado que los hogares pueden ser lugares peligrosos para muchos de éstos. Son lugares donde se ha detectado que se les pega y se abusa sexualmente de ellos, por parte de aquellos en quienes ellos confían más. Los efectos de la violencia en este entorno, puede conllevar a un desempeño peor en la escuela y a la reproducción de actitudes violentas hacia otros.

- **Violencia en la escuela y otros entornos educativos (violencia física, sexual y psicológica)**

Aunque cueste decirlo y aceptarlo, la escuela puede representar un peligro para los niños, niñas y adolescentes. La complejidad de la violencia en las escuelas no solo afecta a los niños víctimas de la violencia de los maestros, sino a niños, víctimas de la violencia de sus pares y a maestros víctimas de la violencia de los niños. Todo esto es evidente que llega a afectar el desempeño de quienes viven la violencia directamente y a veces de quienes no la viven directamente pero conviven con ella, en su espacio de estudio.

También se ha visto que muchos niños sufren algún tipo de violencia en los largos traslados que hacen de su casa a la escuela.

- **Violencia en las instituciones (de acogimiento y judiciales)**

Los niños que viven en orfanatos, en hogares sustitutos o de acogida o en centros penitenciarios, y en particular los niños con dificultades especiales, son vulnerables a ser víctimas de castigos físicos, confinamiento, restricción o negación de contacto con los miembros de su familia y/o amigos, abuso verbal y otras formas de violencia. En concreto, los niños en conflicto con la ley son mas propensos a sufrir - desde el momento de la detención hasta su puesta en libertad- castigo físico, abuso sexual, negación de las garantías propias de un proceso judicial, y por tanto indefensión, sin que lamentablemente a la mayor parte de la sociedad le preocupe.

⁴ Basado en los Mensajes elaborados para la difusión del Estudio Mundial y su presentación en la región de ALC, Secretaría Regional para el Estudio Mundial de Violencia, América Latina y El Caribe, 2006



UN CAMBIO REAL PARA UN PROBLEMA GLOBAL
CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA **VIOLENCIA**
CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL TRABAJO INFANTIL



DOCUMENTO MARCO

- **Violencia en la Comunidad y en la calle**

Las calles pueden ser espacios violentos donde los niños, niñas y adolescentes pueden sufrir la violencia que se genera en ese entorno, ya sea ocasionada intencionalmente en contra de ellos, por el tránsito, o por su mismo entorno que no reúne las condiciones adecuadas para una vida digna. La existencia de grupos organizados en las calles puede ser igualmente un factor de riesgo para todas las personas pero en particular para los niños, niñas y adolescentes.

- **Violencia en los lugares de trabajo**

Gran parte del trabajo infantil y adolescente se realiza en espacios informales, donde no existe ningún tipo de control y por tanto es más fácil encontrar situaciones de explotación, de alto riesgo para los niños, niñas y adolescentes. Pero también existen espacios formales donde pueden ocurrir situaciones de explotación y abuso.



UN CAMBIO REAL PARA UN PROBLEMA GLOBAL
 CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA **VIOLENCIA**
 CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL TRABAJO INFANTIL



DOCUMENTO MARCO

3.- EL ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN

A casi cinco años de la presentación del Estudio, los avances de la aplicación de las recomendaciones han sido incipientes por parte de los Estados y se han producido diversas acciones importantes pero desarticuladas desde las organizaciones sociales y desde los mismos Estados. De igual manera preocupa que solo un pequeño sector conoce el Estudio y sus recomendaciones, pero la violencia sigue afectando las vidas de los niños, niñas y adolescentes cada día.

La Representante Especial Marta Santos Pais, en su presentación en marzo pasado ante el Consejo de Derechos Humanos en Naciones Unidas, Ginebra, Suiza, señaló en el informe la necesidad de acelerar y supervisar los progresos en la prevención de la violencia y las respuestas a ella, haciendo énfasis en tres de las recomendaciones generales que contemplan metas de tiempo definido:

- que los Estados cuenten con estrategias adecuadas para eliminar la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes;
- que se cree una legislación nacional explícita para prohibir toda forma de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes;
- consolidar sistemas de información, análisis y difusión e investigación en este campo.

3.1. Algunos datos de la Violencia en el mundo

Hablar de datos sobre la Violencia contra los niños, niñas y adolescentes no siempre es fácil, porque esta se desarrolla en espacios ocultos, porque no se denuncia aún lo suficiente y por lo tanto las cifras pueden subestimar que se habla de un problema a escala global.

El Estudio Mundial de Violencia contra los niños, niñas y adolescentes hace un aporte y una aproximación a través de la presentación de datos estadísticos poniendo en evidencia la gravedad y magnitud del fenómeno de la violencia que atenta contra la vida e integridad de miles de niños en el mundo. De igual manera lo hace el Estudio Mundial de Violencia que elaboró la OMS.

Algunos de estos datos son:⁵

⁵ Tomado de comunicado de prensa:

<http://www.unicef.org/violencestudy/spanish/presskits/2%20Study%20findingsSP.pdf>



UN CAMBIO REAL PARA UN PROBLEMA GLOBAL
 CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA **VIOLENCIA**
 CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL TRABAJO INFANTIL



DOCUMENTO MARCO

- La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha calculado que en el 2002 alrededor de 53.000 niños y niñas de 0 a 17 años murieron como resultado de homicidios;
- Según los últimos cálculos de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), relativos al año 2000, indican que 5,7 millones de niños y niñas realizaban trabajos forzosos o en condiciones de servidumbre, 1,8 millones estaban atrapados en la prostitución y la pornografía, y 1,2 millones fueron víctimas de la trata.
- En 16 países en desarrollo analizados en una Encuesta Mundial sobre la Salud que se realizó en las escuelas, el porcentaje de niños y niñas en edad escolar que informaron haber sufrido abusos verbales o físicos en la escuela durante los 30 días precedentes oscilaba desde un 20% en algunos países hasta un 65% en otros;
- Según el Estudio, los niños y niñas que se encuentran en centros de detención son sometidos con frecuencia a actos de violencia por parte del personal, a veces como forma de control o de castigo, y por lo general por infracciones menores.
- En 77 países, los castigos corporales y otro tipo de castigos violentos se aceptan como medidas disciplinarias legales en las instituciones penales.
- Aunque las consecuencias pueden variar según sea la naturaleza y la gravedad de la violencia infligida, las repercusiones a corto y largo plazo para los niños y niñas suelen ser graves y perjudiciales. Las secuelas físicas, emocionales y psicológicas de la violencia pueden tener graves repercusiones sobre el desarrollo, la salud y la capacidad de aprendizaje de los niños y niñas.
- Diversos estudios han revelado que el hecho de haber sufrido actos de violencia en la infancia está firmemente relacionado con comportamientos peligrosos para la salud en el futuro, como fumar, consumir alcohol y abusar de las drogas, así como la inactividad física y otros hábitos que conducen a la obesidad. A su vez, estos comportamientos contribuyen a algunas de las principales causas de enfermedades y de muerte, entre ellas el cáncer, la depresión, el suicidio y los trastornos cardiovasculares.
- Todos los años, se calcula que por lo menos 275 millones de niños y niñas en todo el mundo son testigos de casos de violencia doméstica. Esta exposición tiene repercusiones negativas a corto y largo plazo en el desarrollo del niño.
- Entre 100 millones y 140 millones de mujeres y niñas en el mundo han sido sometidas a la mutilación/ablación genital.



UN CAMBIO REAL PARA UN PROBLEMA GLOBAL
 CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA **VIOLENCIA**
 CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL TRABAJO INFANTIL



DOCUMENTO MARCO

3.2. PROYECTO SOLIDARIO y las recomendaciones del Estudio

PROYECTO SOLIDARIO ha priorizado dentro de su Plan Estratégico 2010 – 2016 contribuir a dar seguimiento a las recomendaciones generales del Estudio 4, 5 y 7,⁶ las cuales se refieren a:

4. Promover valores no violentos y concienciación

100. Recomiendo que los Estados y la sociedad civil procuren transformar las actitudes que aceptan o consideran normal la violencia contra los niños, incluidos los papeles de género estereotipados y la discriminación, la aceptación de los castigos corporales y las prácticas tradicionales dañinas. Los Estados deberían garantizar la difusión y comprensión de los derechos de los niños, inclusive por parte de los niños. Se deberían utilizar campañas de información para sensibilizar al público sobre los efectos dañinos que tiene la violencia en los niños. Los Estados deberían alentar a los medios de difusión a promover valores no violentos y aplicar directrices para garantizar un pleno respeto de los derechos de los niños en toda cobertura de los medios.

5. Aumentar la capacidad de todos los que trabajan con y para los niños

101. Recomiendo que se aumente la capacidad de todos los que trabajan con y para los niños a fin de contribuir a eliminar toda la violencia contra ellos. Se debería proporcionar capacitación inicial y en el servicio que imparta conocimientos y respeto de los derechos de los niños. Los Estados deberían invertir en programas sistemáticos de educación y capacitación para profesionales y no profesionales que trabajan con o para los niños y las familias a fin de prevenir, detectar y responder a la violencia contra los niños. Se deberían formular y aplicar códigos de conducta y normas de comportamiento claras que incorporen la prohibición y el rechazo de todas las formas de violencia.

7. Garantizar la participación de los niños

103. Recomiendo que los Estados logren activamente la participación de los niños y respeten sus opiniones en todos los aspectos de la prevención, la respuesta y la vigilancia de la violencia contra ellos, teniendo en cuenta el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Se debe prestar apoyo y alentar a las organizaciones de niños e iniciativas dirigidas por ellos para abordar la violencia guiadas por el interés primordial del niño.

⁶ tomadas textualmente del Estudio Mundial de Violencia, A/61/299



UN **CAMBIO REAL** PARA UN **PROBLEMA GLOBAL**
 CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA **VIOLENCIA**
 CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL TRABAJO INFANTIL



DOCUMENTO MARCO

Así mismo PROYECTO SOLIDARIO reitera su compromiso en apoyar las tres recomendaciones prioritarias (1, 2 y 11) señaladas por la Representante Especial, Marta Santos Pais, para el Seguimiento del Estudio Mundial de Violencia.

Al igual que responde a las recomendaciones específicas de tres entornos de actuación que son:

1. En el hogar y la familia

- 110. Considerando que la principal responsabilidad de la educación y el desarrollo de los hijos recae en la familia y que el Estado debería apoyar a los padres y las personas encargadas del cuidado de los niños en esa tarea, recomiendo que los Estados:
 - c) Elaborar programas de educación de los padres que tengan en cuenta las cuestiones de género y que se centren en formas de disciplina no violentas. Esos programas deberían fomentar unas relaciones sanas entre padres e hijos y orientar a los padres hacia formas de disciplina y criterios para el desarrollo de los hijos constructivos y positivos, teniendo en cuenta la capacidad evolutiva de los niños y la importancia de respetar sus opiniones.

2. En las escuelas y otras instituciones educativas

- 111. Considerando que todos los niños deben poder aprender en entornos libres de violencia, que las escuelas deberían ser seguras y estar adaptadas a sus necesidades y que los planes de estudio deberían fundamentarse en sus derechos, y considerando también que las escuelas proporcionan un entorno en el que puede modificarse cualquier actitud de tolerancia con respecto a la violencia y pueden aprenderse comportamientos y valores no violentos, recomiendo que los Estados:
 - c) Eviten y reduzcan la violencia en las escuelas mediante programas específicos que se centren en el conjunto del entorno escolar, por ejemplo fomentando actitudes como enfoques basados en la resolución pacífica de conflictos, la aplicación de políticas contra la intimidación y la promoción del respeto de todos los miembros de la comunidad escolar.

3. En el lugar de trabajo

- 113. Considerando que los niños menores de edad no debería n trabajar, y teniendo en mente la importancia de proteger a la totalidad de los niños de cualquier tipo de violencia en el lugar de trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en los Convenios Nos. 138 y 182 de la OIT, la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales, recomiendo que los Estados:
 - a) Apliquen leyes nacionales sobre trabajo, integren la eliminación del trabajo infantil en las políticas nacionales de desarrollo y den prioridad a la eliminación de



UN CAMBIO REAL PARA UN PROBLEMA GLOBAL
 CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA **VIOLENCIA**
 CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL TRABAJO INFANTIL



DOCUMENTO MARCO

las “peores formas” de trabajo infantil, que son intrínsecamente violentas. Debería prestarse especial atención a la explotación económica de los niños en el sector no estructurado de la economía, como en el ámbito de la agricultura, la pesca y el servicio doméstico, donde este fenómeno se observa con mayor frecuencia. Además, los Estados deberían garantizar la participación de los niños trabajadores en los debates sobre posibles soluciones a este problema.

Es por ello, que las acciones que desarrolla PROYECTO SOLIDARIO tienen por objetivo promover valores no violentos y concienciar a las poblaciones para lograr una sociedad más justa, respetuosa y comprometida con los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que promueva modelos de vida no violentos.

PROYECTO SOLIDARIO recuerda a los Estados su obligación de garantizar los derechos humanos de todas las personas y en particular de los niños, niñas y adolescentes y de propiciar un entorno saludable, sostenible y adecuado para el pleno desarrollo de estos.

De igual manera, recuerda a los diferentes actores de la sociedad su corresponsabilidad en esta lucha contra la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, como agentes de cambio, de movilización y concienciación.

El papel de los medios de comunicación como promotores no violentos, ayudaría a crear las condiciones en la opinión pública contribuyendo a disminuir actitudes violentas y preconceptos hacia las personas menores de edad.

PROYECTO SOLIDARIO promoverá entre estos valores, la Disciplina Positiva a través de la educación de los padres y madres, o tutores legales. En este sentido atenderemos a la recomendación c) del punto 1. En el Hogar y en la Familia (Recomendaciones concretas en función del Entorno).

“Elaborar programas de educación de los padres que tengan en cuenta las cuestiones de género y que se centren en formas de disciplina no violentas. Esos programas deberían fomentar unas relaciones sanas entre padres e hijos y orientar a los padres hacia formas de disciplina y criterios para el desarrollo de los hijos constructivos y positivos, teniendo en cuenta la capacidad evolutiva de los niños y la importancia de respetar sus opiniones.”

PROYECTO SOLIDARIO contribuirá a aumentar la capacidad de todos los que trabajan con y para los niños, niñas y adolescentes para que:

1. Todas las personas que trabajen con y para los niños, niñas y adolescentes conozcan los DDHH.
2. Se capacite para la detección y actuación contra la violencia de todas aquellas personas que trabajan con los menores.



UN CAMBIO REAL PARA UN PROBLEMA GLOBAL
CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA **VIOLENCIA**
CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL TRABAJO INFANTIL



DOCUMENTO MARCO

3. Se creen, aprueben y apliquen normas de comportamiento y prohibiciones para los y las profesionales que trabajan para y con los niños y niñas.

Para ello, PROYECTO SOLIDARIO se compromete a:

1. Sistematizar experiencias positivas de participación.
2. Promover la participación de niños víctima (voluntariamente) en programas de prevención, detección y respuesta y de los niños, niñas y adolescentes en general.
3. Recordarle al Estado que tenga en cuenta las recomendaciones de los niños, niñas y adolescentes sobre violencia igual que a los informes del Comité de Derechos del Niño.



UN **CAMBIO REAL** PARA UN **PROBLEMA GLOBAL**
 CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA **VIOLENCIA**
 CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL TRABAJO INFANTIL



DOCUMENTO MARCO

4.- EL CONGRESO INTERNACIONAL DE PROYECTO SOLIDARIO: OBJETIVO E IMPORTANCIA

La celebración anual del día en contra del trabajo infantil el 12 de junio, promovida por la Organización Internacional contra el Trabajo Infantil (OIT), ofrece una excelente oportunidad para que los diferentes actores públicos y privados levanten la voz y propongan reflexiones, análisis y propuestas para dar respuestas alrededor de las situaciones de explotación y abuso que son víctimas los niños, niñas y adolescentes en el mundo.

En ese contexto, es que PROYECTO SOLIDARIO organización internacional que trabaja los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en Latinoamérica y Caribe, Europa y Magreb, viene desarrollando acciones con niños y niñas trabajadores desde sus inicios, por lo que propone el desarrollo de Jornadas de Reflexión que permitan dar a conocer la situación del trabajo infantil y adolescente en los países donde tiene presencia, así como, que potencie la formación y la búsqueda de alianzas estratégicas y soluciones integrales ante esta realidad que afecta a miles de niños, niñas y adolescentes a nivel global.

Este año 2010 y apoyado por la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, PROYECTO SOLIDARIO organiza este Congreso Internacional que gira alrededor de la Violencia contra los niños, niñas y adolescentes haciendo énfasis en la violencia en los espacios de trabajo.

Por tanto, son tres los escenarios que enmarcan el desarrollo del Congreso en Toledo y Madrid:

✓ ***Estudio Mundial de Violencia hacia los niños, niñas y adolescentes*** fue presentado por el Secretario General de la ONU ante la Asamblea General de Naciones Unidas el 11 de octubre del 2007. El estudio lleva el lema de que “Ningún tipo de Violencia es justificable (Pinheiro, Sergio: 2006). Prioriza cinco ámbitos de trabajo que son: 1) violencia en el hogar y la familia; 2) Violencia en la calle y comunidad; 3) Violencia en las escuelas; 4) Violencia en las instituciones de acogida y en las instituciones judiciales y 5) Violencia en los espacios de trabajo.

En cuanto al ámbito de la violencia en los espacios de trabajo se desarrollan 5 recomendaciones a los Estados centradas en legislación, elaboración de políticas y programas; medidas de represión; apoyo y movilización de la sociedad y datos e investigación.

En el segundo semestre del 2009 el Secretario General de la ONU designa a la Representante Especial, Marta Santos-Pais quien dará seguimiento a las recomendaciones durante un período de tres años inicialmente.



UN CAMBIO REAL PARA UN PROBLEMA GLOBAL
 CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA **VIOLENCIA**
 CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL TRABAJO INFANTIL



DOCUMENTO MARCO

✓ **Año Europeo de lucha contra la pobreza y exclusión social:** Arranca en el 2010 con el objetivo de promover las políticas de inclusión social en Europa.

Para el 2010 se han definido 4 prioridades tomando en cuenta que la crisis económica ha sido un detonante del aumento de situaciones de pobreza y exclusión social que han evidenciado las familias en Europa⁷.

En esta situación, las prioridades en este “Año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social 2010” son cuatro:

- *Reconocimiento: reconocer el derecho de las personas en situación de pobreza y exclusión social a vivir con dignidad y a desempeñar un papel activo en la sociedad, así como a participar en las políticas que se emprendan.*

- *Compartir la responsabilidad: promover el apoyo social a las políticas de inclusión social, enfatizando la responsabilidad colectiva e individual y fomentando el compromiso de todos los actores en la lucha contra la exclusión social.*

- *Cohesión: trabajar para conseguir una sociedad más cohesiva y solidaria en la que nadie dude de los beneficios que tiene, para todos, la erradicación de la pobreza en el marco de un desarrollo sostenible.*

- *Compromiso y acción: renovar el compromiso de la Unión Europea y sus estados miembros respecto a la lucha contra la pobreza y la exclusión social e involucrar a todos los niveles políticos para conseguir la erradicación de la pobreza, impulsando con más fuerza la acción de los estados miembros y de la UE en este ámbito.*

Por otro lado se indica que la Presidencia española va a impulsar iniciativas para los colectivos más vulnerables, como las personas mayores, las que se encuentran en situación de pobreza, las personas con discapacidad y el pueblo gitano.

✓ **La respuesta de los actores políticos, sociales y la Responsabilidad Social Empresarial:**

La Convención sobre los derechos del Niño es el único instrumento internacional que da un rol a los actores de la sociedad civil de manera explícita para que contribuyan con los Estados a garantizar los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, sin eso significar que asumirán la labor del Estado.

Una de sus principales responsabilidades especiales está en ser vigilante y de monitorear de manera permanente el cumplimiento de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y dependiendo de su sector y su ámbito de trabajo

⁷ Cerca de 80 millones de personas en Europa, el 16% de su población, se encuentra en situación de pobreza, según el Eurobarómetro realizado en septiembre de 2009.



UN CAMBIO REAL PARA UN PROBLEMA GLOBAL
 CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA **VIOLENCIA**
 CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL TRABAJO INFANTIL



DOCUMENTO MARCO

pueden desempeñar diferentes tareas y responsabilidades como lo es el caso de los empresarios bajo la Responsabilidad Social empresarial, propuesta que contribuye al desarrollo y a brindar asistencia de calidad a las diferentes problemáticas.

Los tres escenarios que enmarcan el Congreso contemplan algunos aspectos en común. Uno de ellos es que atienden a poblaciones que se encuentran en condición de vulnerabilidad, entendiendo que “son vulnerables las personas que no tienen acceso a servicios de salud, educación, recreación, etc; habitantes de zonas de escasa o nula inversión social; las mujeres por su condición de género en la sociedad patriarcal, las minorías étnicas, así como los niños, niñas y adolescentes, jóvenes y ancianos frente a lo adultos⁸ y a aquellas personas cuyos derechos humanos les han sido violentados y se encuentran en situaciones de alto riesgo y de desprotección social y marginados.

Es por esa razón y analizando las coincidencias de estos tres escenarios, el Congreso abordará la problemática de poblaciones menores de edad que se encuentran en situación de migración, pobreza, derechos humanos, violencia y Trabajo Infantil y Adolescente con particular énfasis en alguno de los países donde PROYECTO SOLIDARIO tiene presencia: España, Perú, Bolivia, Ecuador, República Dominicana y Haití.

El evento se desarrollará en la ciudad de Toledo del 7 al 10 de junio, 2010 y se dividirá en tres partes: Un encuentro con personas menores de edad provenientes de tres países: España, Perú y Bolivia; el Congreso: sesiones de ponencias, debates y grupos de trabajo sobre la Violencia hacia los niños, niñas y adolescentes y la respuesta de los diferentes actores, en particular ante la problemática de las migraciones, derechos humanos, violencia y trabajo infantil y adolescente y la Presentación especial y diálogo abierto en Madrid.

Objetivo General:

✓ Lograr acuerdos desde los actores políticos, sociales y locales para el seguimiento de las recomendaciones del Estudio Mundial de Violencia hacia los niños, niñas y adolescentes en Iberoamérica, a partir del conocimiento de la realidad y de las acciones que se desarrollan.

La estrategia:

Como se menciona arriba, el Congreso Internacional sobre la violencia contra niños, niñas y adolescentes y el Trabajo Infantil, consta de tres partes en su desarrollo: 1) Encuentro con Adolescentes sobre Trabajo Infantil y Adolescente; 2) El Congreso

⁸ Definición tomada de Encuentros y/o desencuentros entre Justicia Penal Juvenil y “Violencia Juvenil, DNI Costa Rica, 2008



UN **CAMBIO REAL** PARA UN **PROBLEMA GLOBAL**
 CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA **VIOLENCIA**
 CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL TRABAJO INFANTIL



DOCUMENTO MARCO

Internacional sobre Violencia hacia los niños, niñas y adolescentes y la respuesta desde los diferentes actores y 3) Presentación espacial y diálogo abierto

- **Encuentro con Adolescentes sobre Trabajo Infantil y Adolescente:**

El encuentro con adolescentes tiene tres fases claves, dos de ellas se desarrollará en cada uno de los cinco países y la tercera se llevará a cabo en la ciudad de Toledo, dos días antes del Congreso. Estos procesos previos permitirán a los y las adolescentes prepararse para su participación de lleno en el Congreso.

- **El Congreso Internacional sobre Violencia hacia los niños, niñas y adolescentes y la respuesta desde los diferentes actores**

Pretende ser un espacio para la reflexión, intercambio de conocimiento y experiencias y la propuesta para acciones de seguimiento.

Se contará con expertos en diferentes campos así como con la participación del Relator sobre los Derechos del Niño de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Señor Paulo Sergio Pinheiro autor del Estudio Mundial de Violencia hacia los niños, niñas y adolescentes y la actual Representante Especial Señora Marta Santos Pais para el seguimiento del Estudio Mundial.



UN CAMBIO REAL PARA UN PROBLEMA GLOBAL
 CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA **VIOLENCIA**
 CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL TRABAJO INFANTIL



DOCUMENTO MARCO

5.- RETOS

Los retos a enfrentar en la lucha contra la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes son muchos y requiere de la articulación de los diferentes actores públicos y privados y la participación activa de los niños, niñas y adolescentes.

Es necesario promover entornos protectores donde los niños, niñas y adolescentes puedan ser protegidos de toda violencia y de toda forma de explotación.

Las tres recomendaciones priorizadas (1,2 y 11) por la Relatora Especial para el Seguimiento Mundial de Violencia, Marta Santos Pais, nos dan un marco orientador, claro y concreto para actuar y articularlo con cada uno de los entornos definidos como centrales y urgentes a intervenir.

El camino está bien marcado y requiere de una acción inmediata que de respuesta a un problema global a través de propuestas que contribuyan a un cambio real.

Mayo, 2010

Documento elaborado por Virginia Murillo, Asesora Externa PROYECTO SOLIDARIO